163

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N°2.802.-

DECRETO Nº 9886.-

QUE ADJUDICA AL SR. GUILLERMO R. JARA LA PROVISION DE CAJONES FUNEBRES Y CAPILLA ARDIENTE PARA EL SEPELIO DE MILITARES FALLECIDOS, DURANTE EL EJERCICIO 1945.-

S.2.Nº... Asunción, 9 de ~~Julio~~ Agosto de 1945.-

Vistos; el exp.Nº16/45 del Ministerio de Defensa Nacional, en que se solicita la adjudicación, durante el Ejercicio 1945, a la firma Guillermo R. Jara, del servicio de provisión de cajones fúnebres y capilla ardiente para el sepelio de militares fallecidos, gastos que deben correr a cargo del Estado según el Decreto Nº8863 del 30 de Enero de 1.937; los presupuestos presentados por la Comisión constituída a dicho efecto por Resolución Nº110 del citado Ministerio, de fecha 19 de Marzo último, de los cuales el más ventajoso para los intereses fiscales es el de la mencionada Casa; el dictamen del D.H.1. de la Dirección General de Hacienda, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I., y siendo de carácter urgente la adjudicación del expresado servicio; de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto y el Art.193, inc.3º de la Ley de O. Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Adjudícase a la firma Guillermo R. Jara, el servicio de provisión, durante el Ejercicio Financiero 1945, de cajones fúnebres y capilla ardiente para el sepelio de militares fallecidos, de acuerdo a los precios y condiciones que se expresan a continuación:

TIPO Nº1-PARA OFICIALES GENERALES		
Cajón de lujo	₲. 425.-	
Serv.capilla ardiente lujo	" 25.-	450.-
Tipo Nº2-PARA OFICIALES SUPERIORES		
Cajón fino superior.....	₲. 355.-	
Serv.capilla ardiente lujo	" 25.-	380.-
TIPO Nº3-PARA OFICIALES SUBALTERNOS		
Cajón 1a.clase-tipo standard	₲. 225.-	
Serv.capilla ardiente 1a.clase	" 25.-	250.-
TIPO Nº4-PARA SUB-OFICIALES		
Cajón plano con molduras lustrada sin forro zinc	₲. 45.-	
Serv .capilla ardiente 2a.clase	" 15.-	60.-

11. 11. 11. 11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Cont.Dto.Nº 9886.

Form. 29

N°.....

TIPO Nº5-PARA TROPAS
Cajón plano escultura lustrada,
sin forro zinc ..... ₲. 30.-
Servicio capilla ard.2a.clase... " 15.- 45.-
Por cada forro de zinc para cajón de Sub-Oficial y tropas se pagará la suma de ₲.45.-,lo que se proveerá sólo si puede conseguirse el zinc en plaza.-

Art.2º.-Las erogaciones provenientes del cumplimiento de este Decreto,se imputarán al Rubro 2.11, Item 1,Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

Juan León Mallorquín

M.LL.